



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Nº 19.353

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 30 de Julio de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Auténticas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Auténticas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las repariciones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 2196 del 23/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2013 - Administración Central	4866
N° 2200 del 23/07/14 - M.A. y P.S. - Contratos de locación de servicios - Ing. Andrea Liliana Moreno Solá y Silvana Alejandra Castrillo	4867

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2190 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sra. Mariana Beatriz Fernández	4868
N° 2191 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. José Miguel Chávez González	4868
N° 2194 del 23/07/14 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Daniel Antonio Barrera	4869
N° 2195 del 23/07/14 - S.G.G. - Afectación de personal - Sr. Tomás Dalmacio Ramos	4869
N° 2197 del 23/07/14 - S.G.G. - Prorrogas de designaciones temporarias - Dra. María del Milagro Pulido García y otros	4869
N° 2198 del 23/07/14 - M.S.P. - Afectación de personal a la Cámara de Diputados - Sra. María del Pilar Tobías Teruel	4869
N° 2199 del 23/07/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Dr. Sergio Luis Arias Cataldi	4869
N° 2202 del 23/07/14 - M.S.P. - Deja sin efecto designaciones temporarias - Dres. Carlos Alberto Bustamante y Mauricio Martín	4869
N° 2204 del 23/07/14 - M.S. - Prorroga de designaciones temporarias - Srta. Eugenia María Astudillo y Dra. María Soledad Argenti	4870

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 416D del 22/07/14 - S.G.G. - Dcto. N° 1977/14 - Aclaratoria de Vigencia - Addenda de contrato de locación de obra - C.P.N. Carlos Alberto Yarade	4870
N° 419D del 23/07/14 - M.S.P. - Carta de Servicios del Hospital Alto de la Sierra - Municipio de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia	4870

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 417D del 23/07/14 - M.S.P. - Dcto. N° 4157/08 - Aclaratoria de designación de personal temporario - Sra. Graciela Vizgarra	4870
N° 418D del 23/07/14 - M.S.P. - Dcto. N° 208/13 - Aclaratoria de designación de personal temporario - Lic. María Luisa Malek	4871
N° 420D del 23/07/14 - M.S.P. - Dcto. N° 1525/14 - Aclaratoria de designaciones temporar as - Srtas. Claudia Susana Flores y Daria Magdalena Quispe	4871

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

N° 293 del 24/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Legajo técnico - Obra: Electrificación y Alumbrado Público Loteo 39 Ha. Zona Sur - Salta - Capital	4871
---	------

N° 294 del 24/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Modifica Artículo 2°- Resolución N° 253/14 - Adjudica a la Empresa Vázquez María Susana el Servicio Integral de Control Desmalezado y Mantenimiento de 35 has. del Parque Urbano Bicentenario	4871
N° 298 del 24/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Licitación Pública N° 5/2014 - Obra: Refuncionalización de Peatonales en la Ciudad de Salta	4872

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100042736 - Ministerio de Seguridad N° 06/2014	4872
N° 100042730 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 43/2014	4873
N° 100042728 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 038/2014	4873
N° 100042723 - SPC - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 176/2014	4874
N° 100042722 - SPC - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 178/2014	4874
N° 100042720 - SPC - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas N° 179/2014	4874
N° 100042715 - U.C.E.P.E. Salta N° 21/14	4875

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100042727 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 39/2014	4875
N° 100042726 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 38/2014	4875
N° 100042712 - H.P.G.D. San Bernardo N° 04/2014	4876

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400005027 - Poder Judicial de Salta - Art. 12 Ley 6838 - Expte. ADM 2375/14	4876
N° 100042732 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Expte. N° 6173/2014 - Adjudicación	4876
N° 100042731 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Expte. N° 09/2014 - Con Precio Testigo	4877
N° 100042725 - Dirección Gral. de Rentas N° 121/2014	4877
N° 100042719 - Ministerio de Salud Pública N° 68/2014 Adjudicación	4878
N° 100042718 - Ministerio de Salud Pública N° 74/2014 Adjudicación	4878
N° 100042717 - Ministerio de Salud Pública N° 83/2014 Adjudicación	4878

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 600000753 - Daniel Yurquina Romero - Expte. N° 0090034-155778/13 - Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas Margen Izquierda	4878
N° 400005022 - Florindo Lucas Valencia Alvarez - Expte. N° 0090034-155794/13 - Cat 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4879
N° 400005021 - Agustín Valencia Álvarez - Expte. N° 0090034-155781/13 - Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4879
N° 400005020 - Didio Abdon Baldiviezo - Expte. N° 0090034-230534/13 - Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4879
N° 400005019 - Luciano Raúl Caseres - Expte. N° 0090034-120584/13 - Lote N° 6 Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4880
N° 100042655 - Secretaría de Recursos Hídricos - Paz y Posse Ltda. S.A - Expte. N° 0090034-58533/14 - Catastro N° 322 - Río Juramento Margen Derecha Canal Los Rosales - Dpto. Metán	4880
N° 400004999 - Secretaría de Recursos Hídricos Miguel Arcangel Jaramillo Villa - Expte. N° 0090034-129655/13 - Catastro 6576 - Dpto. Anta, Aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4880

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

Pág.

N° 100042637 - Doña Jacinta Primera BL - Expte N° 21.194 - Dpto. Los Andes 4881

SUCESORIOS

N° 600000754 - Rivadencira, Elvio Luis Jorge - Expte. N° 448.722/2013 4881

N° 400005030 - Impa, Felisa - Expte. N° 458.878/13 4881

N° 400005029 - Rodríguez, Luis Adolfo - Expte. N° 444.562/13 4881

N° 400005028 - Abrilko, Juan Antonio - Expte. N° 444.888/13 4881

N° 100042734 - Vilca, Ángel; Choque de Vilca; Desideria - Expte. N° 438.996/13 4882

N° 400005017 - Varas Margarita Amelia - Expte. N° 1-467876/14 4882

N° 400005015 - Cantos, Marcos Cesar; Córdoba Olga del Transito - Expte. N° 429.846/13 4882

N° 400005013 - Vujovich Walter - Expte. N° 429.212/13 4882

N° 100042708 - Segovia Roberto - Expte. N° 1-468.786/2014 4882

N° 100042692 - Veites Hilario, Vaca Aguilera Isidora - Expte. N° 430.024/13 4883

N° 400005011 - Castillo, Lucio - Expte. N° 1-447627/13 4883

N° 100042685 - Gutiérrez, María Mercedes - Expte. N° 2-466.088/14 4883

N° 100042684 - Pereira Fernández, Elena Alicia - Expte. N° 466.083/14 4883

REMATES JUDICIALES

N° 400005026 - Por Miguel Ángel Choqui - Expte. N° 385.540/12 4883

N° 100042711 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° 414.523/12 4884

N° 100042689 - Por Francisco Rivas Vila - Juicio Expte. N° 190962/07 4884

N° 100042671 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° 79.840/87 4885

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 300000207 - Avila Nora Inocencia, Gonza Walter Vicente, Gonza Ernesto Fernando
y Gonza Aldo Dalmiro c/Suc. de Gonza, Joaquín - Expte. N° 355.128/11 4885

N° 100042666 - Ladewski Luque, Alberto Daniel vs. Ovejero María
Nieves y/o Herederos - Expte. N° 13231/10 - San José de Metán 4885

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100042679 - Fernández, Ana María por Concurso Preventivo
(Pequeño) Hoy Quiebra - Expte. N° EXP-231865/8 4886

EDICTOS JUDICIALES

N° 400005016 - Marquiegui Anabela Elizabeth vs. Navarro
Mario Antonio - Filiación - Expte. N° 1-373973/11 4886

N° 400005014 - Segura Gilabert, Claudio Gabriel
vs. Orellana, Benjamina - Expte. N° 446.459/13 4886

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 300000206 - Grupo Macor S.R.L.	4887
N° 100042729 - La Estación Bienes Raíces S.A.	4888
N° 100042721 - Terranova Construcciones S.R.L.	4889

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100042733 - Estirpe S.A.	4890
----------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100042735 - Conevial S.R.L. - Modificación de Contrato - Reconducción	4890
N° 100042724 - Ady Resources Limited Sucursal Argentina - Inscripción Aumento de Capital	4890
N° 100042716 - Guardián Sociedad de Responsabilidad Limitada - Designación de Gerentes	4891
N° 100042713 - Romero Igarzabal S.R.L. - Inscripción Renovación Gerente	4891

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100042737 - Asociación Educando-Nos, para el día 13/08/14	4891
N° 100042714 - Club Social, Deportivo y Comunitario La Celeste de la ciudad de Tartagal, para el día 27/08/14	4891

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100042738 - Del día 29/07/14	4892
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005031 - Del día 29/07/14	4892
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de Julio de 2014

DECRETO N° 2196

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 125-18.154/10 Cpde. 1159, 310-243.890/
13 Cpde. 12, 310-243.890/13 Cpde. 13, 11-1.546/14

Cpde. 1, 236-92.501/14, 48-47.892/14 Cpde. 10, 48-
47.892/14 Cpde. 12, 48-47.892/14 Cpde. 13, 48-47.892/
14 Cpde. 14, 48-47.892/14 Cpde. 16, 41-96.239/14 y
11-86.589/14

VISTO los pedidos de incorporación de recursos y
transferencias de partidas presupuestarias de erogaciones
realizados para el Ejercicio 2.013

por diversos Servicios Administrativos Financieros
de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que las partidas de recursos a incorporar corresponden a los rubros de Actividades Económicas LD, Dism. de Caja y Bco. - INET, INET, PRODYMES II y PREGASE y Dism. Caja y Bco. - PRODYMES;

Que la Ley N° 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de Administración Central;

Que resulta necesario aprobar diversas transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.013;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 211/14;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorporáanse al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, las partidas de Recursos por Rubro correspondientes a Actividades Económicas LD, Dism. de Caja y Bco. - INET, INET, PRODYMES II y PREGASE y Dism. Caja y Bco. - PRODYMES, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760, por un importe total de \$ 14.121.268,92 (Pesos catorce millones ciento veintinueve mil doscientos sesenta y ocho con noventa y dos centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II a VII integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760, las transferencias de partidas de gastos

efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Adm. inistración Central, por un importe total de \$ 11.119.244,17 (Pesos once millones ciento diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro con diecisiete centavos), según detalle obrante en Anexos VIII a XV de este decreto.

Art. 4° - Ratifícanse las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, con encuadre a lo previsto en artículo 11 de Decreto N° 211/14, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nos 6028715, 604023, 6050399, 6067272, 6110875, 6110936, 6117453, 6117509, 6117544, 6117591, 6117620, 6117657, 6117669 y 6129626, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° del presente decreto.

Art. 5° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículos 19 y 31 de la Ley N° 7.760.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 23 de Julio de 2014

DECRETO N° 2200

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Expediente N° 227-154.021/2013

VISTO los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y las Ingenieras en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Andrea Liliana Moreno Sola -D.N.I. N° 29.127.151 - y Silvana Alejandra Castrillo -D.N.I. N° 28.514.967-; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que la presente contratación surge del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinetes de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5.585/08;

Que las presentes contrataciones se realizan en el marco de la Ley N° 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos que estableció en su artículo 30, la creación del Fondo Nacional para enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el Art. 32 de la mencionada Ley, se establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7.543 su ordenamiento de bosques nativos;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete indicando que la presente contratación se encuadra en lo establecido en los artículos 20, 70 y siguientes de la Ley N° 6.838, artículo 83 y siguientes del Decreto N° 1.448/96 y no transgreden las disposiciones de los Decretos N°s. 515/00, 2.567/08 y 4.955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y las Ingenieras en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Andrea Liliana Moreno Sola -D.N.I. N° 29.127.151- y Silvana Alejandra Castrillo -D.N.I. N° 28.514.967-, en los términos y con la vigencia establecida en los instrumentos que como Anexos forman parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente - Ejercicio 2.014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2190 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-46

Artículo 1° - Designase a la Sra. Mariana Beatriz Fernández, DNI 30.863.080, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 2.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaria General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo, en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2191 - 21/07/2014 - Expediente N° 0020139-137.874/2014-44

Artículo 1° - Designase al señor José Miguel Chávez González, DNI 20.707.068, en carácter de personal temporario del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - subgrupo 2.

Art. 2° - Delégase en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y en la Secretaria General de la Gobernación la facultad de determinar, mediante Resolución Conjunta, el organismo en el cual prestará servicios el agente que por el presente decreto se designa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y C.A. de la Jurisdicción correspondiente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2194 - 23/07/2014 - Expediente N° 119.689/14 - código 89

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Daniel Antonio Barrera, D.N.I. n° 17.950.071, por la suma de Pesos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos (\$ 77.400,00) para cubrir el costo de material quirúrgico.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Curso de Acción: 081013000300 de Gestión de Pacientes, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliario: 1004.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2195 - 23/07/2014 - Exptes. N° 139-27340/14-0 y Cpde. 1

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Dirección General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, del Sr. Tomas Dalmacio Ramos - DNI N° 14.176.876, agente perteneciente a la planta permanente del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a partir del 1° de Diciembre de 2013 y mientras duren las necesidades de servicio.

Art. 2° - A partir del 25 de noviembre de 2013, déjase sin efecto la Licencia Especial sin Goce de Haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía otorgada al señor Tomás Dalmacio Ramos - DNI N° 14.176.876 que le fuera autorizada por Resolución N° 164 del 03/05/2004 del ex Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2197 - 23/07/2014 - Expte. N° 07-147.869/14

Artículo 1° - Autorízase las prórrogas de las designaciones en carácter de Personal Temporario de la Fiscalía de Estado, a partir del 1 de agosto de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, de los agentes que a continuación se detallan:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
Dra. María del Milagro Pulido García	32.805.071
Sra. María Belén Rocha	35.478.520
Sr. Maximiliano Caro Hoyos	27.571.747
Sr. Francisco Lavaque	35.264.867
Sr. Germán Nicolás Gutiérrez	25.618.909

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado. Ejercicio 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2198 - 23/07/2014 - Expte. n° 145.221/14 - código 321

Artículo 1° - Aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, a la señora María del Pilar Tobias Teruel, D.N.I. n° 16.142.660, fonoaudióloga del Hospital "El Carmen" de Metán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2199 - 23/07/2014 - Expediente N° 07-143.712/14

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del Dr. Sergio Luis Arias Cataldi, D.N.I. N° 26.485.229, en la Fiscalía de Estado, a partir del 25 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de la Jurisdicción y CA correspondientes a Fiscalía de Estado. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2202 - 23/07/14 - Exptes. n°s 106.736/14 y 104.591/14 - código 369

Artículo 1° - Déjase sin efecto las designaciones temporarias dispuestas por Decreto n° 2845/13, en el Hospital "Papa Francisco", de los profesionales que seguidamente se consignan, por no haber tomado posesión de los cargos:

- Dr. Carlos Alberto Bustamante - D.N.I. n° 20.399.392, como profesional asistente-anestesiista.

- Dr. Mauricio Martín - D.N.I. n° 25.844.192, como profesional asistente - cirujano.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2204 - 23/07/2014 - Expediente N° 149-128.261/14

Artículo 1° - Prorróganse, con vigencia al 27 de Julio de 2.014 y por el término de 5(cinco) meses, las designaciones temporarias de la Srta. Eugenia María Astudillo, D.N.I. N° 30.635.623 y de la Dra. María Soledad Argenti, D.N.I. N° 32.505.457, personal que se desempeña en la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a las asignadas en los decretos originarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo anterior se imputará a la partida presupuestaria: 52.1.006.0001.00.100 - 411200 - Gasto en Personal - Temporario - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 22 de Julio de 2014

RESOLUCION N° 416D

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 1977/14 por el que se aprueba la Addenda al Contrato de Locación de Obra, firmada entre la Secretaría General de la Gobernación y el C.P.N. Carlos Alberto Yarade; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el instrumento legal aclaratorio que establezca la fecha de vigencia del acto mencionado en el visto de la presente.

Por ello, con encuadre en el Decreto N° 41/95 y por su modificatorio Decreto N° 1575/08,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar establecido que la vigencia de lo dispuesto por Decreto N° 1977/14, será a partir del 01 de enero de 2014.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Salta, 23 de Julio de 2014

RESOLUCION N° 419D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 0100175-705/2013-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Alto de la Sierra dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Alto de la Sierra, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 417D - 23/07/2014 - Expte. n° 18867/14-código 127

Artículo 1° - Dejar establecido que por Decreto n° 4157/08 se designa en carácter de personal temporario y por su similar n° 2734/12 se incorpora a la cobertura

de cargos de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, en cargo 316, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, agrupamiento: administrativo, subgrupo 1, a la señora Graciela Vizgarra, D.N.I. n° 25.383.692.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 418D - 23/07/2014 - Expte. n° 15.821/14 - código 127

Artículo 1° - Dejar establecido que por Decreto n° 208/13 se designa en carácter de personal temporario, en la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, en cargo 6, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: comunicador social, agrupamiento: profesional, subgrupo 1, a la licenciada en Comunicación Social María Luisa Malek, D.N.I. n° 29.496.476.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 420D - 23/07/2014 - Expte. n° 127.967/14 - código 321

Artículo 1° - Dejar establecido que las designaciones temporarias dispuestas por Decreto n° 1525/14, de las señoritas Claudia Susana Flores, D.N.I. n° 28.072.081 y Daria Magdalena Quispe, D.N.I. n° 23.434.641, para desempeñar funciones de enfermeras en el Puesto Sanitario San Nicolás del Centro de Salud de Vaqueros, dependiente del Hospital "Enfermera Corina Adela Bustamante" de La Caldera, son a partir del 10 de marzo de 2014.

Villa Nougés - Carpio Domini

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 293 - 24/07/2014 - Expediente N° 125-107.385/14

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Electrificación y alumbrado público loteo 39 ha. Zona Sur" - Salta Capi-

tal", con un Presupuesto Oficial de \$ 14.583.468.68 (pesos catorce millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho con sesenta y ocho centavos. por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a la Licitación Pública y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

* Imputación Preventiva N° 999 - Curso de acción: 092008015302 Financiación: Otras Cuentas a pagar (401) - Proyecto 1252 - Unidad geográfica: 28 - Presupuesto 2.014 - Se prevé Partida Ejercicio 2.015.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972). Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 294 - 24/07/2014 - Expte. N° 272-107.379/13

Artículo 1° - Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 253 de fecha 14-07-14 de este Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, por el siguiente texto:

Artículo 2° - "Adjudicar a la empresa Vázquez María Susana, CUIT N° 27-26268666-9, para el Servicio Integral de Control Desmalezado y Mantenimiento de 35 has. del Parque Urbano Bicentenario, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Dieciséis Mil Ciento Setenta y

Nueve con Noventa y Dos Centavos (\$ 416.179,92) y por el término de un año contado a partir del 1° de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio del 2015".

Art. 2° - Dejar establecido que a través del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos deberán tomarse los recaudos necesarios a los fines de las previsiones presupuestarias para atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente durante el Ejercicio 2015.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 298 - 24/07/2014 - Expediente N° 125-104.654/14

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizado el día 23 de Junio de 2014, por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución y contratación de la Obra: "Refuncionalización de Peatonales en la Ciudad de Salta - Capital - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 21.543.499,78 (Pesos Veintiún Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con Setenta y Ocho Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Dal Borgo Construcciones S.R.L. y Constructora Norte S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la Comisión de Preadjudicación.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Dal Borgo Construcciones S.R.L., con domicilio legal en calle Alvarado N° 81 - Salta - Capital, para la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 21.482.312,30 (Pesos Veintiún Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Doce con Treinta Centavos), IVA incluido, a valores de Junio de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial Actualizado en un 0,28% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Dal Borgo Construcciones S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará:

Hasta la suma de \$ 233.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Tres Mil) a:

Curso de Acción: 092007050001 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 399 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 13.000.000,00 (Pesos Trece Millones) a: Curso de Acción: 092007050002 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1212 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Art. 7° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Parodi

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2196 y 2200, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100042736

F. v/c N° 0002-04291

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Seguridad

Licitación Pública N° 06/14

**Expte.: 342-200.195/13 y agregados
Resolución N° 539/14**

Adquisición de Equipos Informáticos

Fecha de Apertura: 14 de Agosto de 2.014 a Horas 11:00

Destino: Oficinas Varias dependientes del Ministerio de Seguridad

Precio del Pliego: Sin costo

Consulta y Retiro de Pliegos: hasta el día 14/08/2014 hs. 10:00 en el Servicio Administrativo Financiero - Unidad Contrataciones del Ministerio de Seguridad - sito en Mitre N° 1017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Oficina de la U.O. Contrataciones - Ministerio de Seguridad - sito en Mitre N° 1017 - Salta - Capital - Consultas: Telf.: (0387)-4325125.

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Administradora Gral. del S.A.F.
Ministerio de Seguridad

Imp. \$ 80,00 e) 30/07/2014

O.P. N° 100042730 F. v/c N° 0002-04290

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 43/2014

Objeto: Contratación Servicio de Transporte de Personal de Planta Depuradora Sur

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.122/14

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 14/08/2014 Hasta Horas: 12:00

Apertura de Ofertas: 14/08/2014 Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 108.000,00 (Pesos ciento ocho mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la

ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 30/07/2014

O.P. N° 100042728 F. N° 0001-58085

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia

Licitación Pública N° 038/14

Adquisición: Medicamentos.

Expte.: N° 076-10.813/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 07/08/2014 Horas: 10:00

Monto Oficial: \$ 84.900,00 (Pesos Ochenta y cuatro mil novecientos con 00/100)

Costo del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Sector Compras si o en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta. Desde el día 30/07/14 al 07/08/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa Programa de Compras
Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00 e) 30/07/2014

O.P. N° 100042723 F. v/c N° 0002-04288

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 176/14

Objeto: Adquisición de Armamentos y Pertrechos.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0140050-45.306/2014-0.

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de Apertura: 14/08/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 30/07/2014

O.P. N° 100042722 F. v/c N° 0002-04287

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 178/14

Objeto: Contratación del Servicio de Raciones Alimenticias.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**

Expediente: 0120159-86.413/2014-0.

Destino: Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes".

Fecha de Apertura: 19/08/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Directora de Procedimientos Contractuales
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Imp. \$ 80,00 e) 30/07/2014

O.P. N° 100042720 F. v/c N° 0002-04286

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 179/14

Objeto: Contratación del Servicio de Fotocopiado.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno.**

Expediente: 0030052-256.411/2013-0.

Destino: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Fecha de Apertura: 13/08/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940845429-5 del Organismo destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Directora de Procedimientos Contractuales
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 30/07/2014

O.P. N° 100042715 F. N° 0001-58077

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Llamado a Licitación N° 21/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 21/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.061.941,28

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 04 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 06/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/06/14 hasta las 14:00 hs del 03/09/14.

Imp. \$ 800,00 e) 30/07 al 12/08/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100042727 F. N° 0001-58034

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 39/2.014

Para la adquisición de "Materiales para Restauración de Carteles de Señalización Vial en Ruta Provincial N° 33 - Región Oeste de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 92.000,00 (Pesos: Noventa y Dos Mil).

Exptes.: N° 0110033-132.092/2014-0.

Apertura: 14 de Agosto de 2.014 a Horas 10,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-03-2014, inclusive.-

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción prev. a obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 30/07/2014

O.P. N° 100042726 F. N° 0001-58084

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 38/2.014

"Repuestos para Topadora Fiat Allis 14C - Año 1.997, Legajo Interno N° 53 - *G*"

Presupuesto Oficial: \$ 85.000,00 (Pesos: Ochenta y Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-131.996/2014-0.

Apertura: 14 de Agosto de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 - 1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-08-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
Imp. \$ 80,00 e) 30/07/2014

O.P. N° 100042712 F. N° 0001-58074

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 04 - Arancelamiento

"Delantal Plomado"

N° Expte: 0100089-157.691/2014-0

Fecha de Apertura: 12/08/2014 - Hs: 11:00

Destino: Quirófano Central

Monto Oficial: \$ 54.000,00

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Gestión Compras - Hosp. San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Tel/Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74.

Teléfono: 0387-4210083

CPN Lorena Andrea Guzmán
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 30/07/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400005027 F. N° 0004-03500

Poder Judicial de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte ADM 2375/14

Adquisición de Materiales para la Instalación de Fibra Óptica y Accesorios para la Ampliación de la Red de Informática

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Preços, con la modalidad prevista en el art. 12 de la Ley 6838 para el día 11/08/14, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de materiales para la instalación de fibra óptica y accesorios para la ampliación de la red de informática, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005

Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 11 de agosto de 2014. Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralix
Enc. Area Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 30/07/2014

O.P. N° 100042732 F. v/c N° 0002-04290

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h**Expediente N°: 6.173/14**

Objeto: Servicio de Alquiler de Equipos para realizar Recambio de Red Colectora

Destino: Localidad de El Galpón

Fecha de Contratación: 23/07/2014

Proveedor: Campos Oscar Alberto

Monto: \$ 20.750,00 (son veinte mil setecientos cincuenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 30/07/2014

O.P. N° 100042731

F. v/c N° 0002-04290

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa por Precio Testigo N° 09/2014

Objeto: Adquisición de Herramientas Manuales

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.203/14

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 14/08/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 14/08/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$ 24.980,00 (Pesos veinticuatro mil novecientos ochenta con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 30/07/2014

O.P. N° 100042725

F. v/c N° 0002-04289

Dirección General de Rentas - Salta**Servicio Administrativo Financiero (SAF)**

Llamado: Contratación Directa N° 121/14 SAF-DGR (Art. 12° Ley 6.838).

Objeto: Fabricación e Instalación de Cortinas Tipo Venecianas de Aluminio de 25mm en Subprograma Revisión y Recursos - DGR.

Notas Internas N°: 0405-16.666/2.014.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 06 de Agosto de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones para la presente contratación, se podrán Retirar a partir del día 30/07/14, en la oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 30 (4° piso) Salta - Capital, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha máxima para su adquisición: 06/08/2.014 hs. 09:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to Piso - Salta Capital.

Lic. Héctor Miguel Villalba

Jefe Unidad Operativa Contrataciones

Servicio Administrativo Financiero

DGR - Salta

Ana Cecilia Caro

Administradora

S/R.I. N° 033/12 - SAF

DGR - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 30/07/2014

O.P. N° 100042719

F. v/c N° 0002-04285

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-107.568/14-0**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 68/14 Inc. h) tercer llamado tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de descartables con destino a Programa de Farmacia; que se adjudica a las firmas: Kaixo S.A. por la suma total de \$ 74.250.00 (Pesos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta)

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 30/07/2014

O.P. N° 100042717

F. v/c N° 0002-04285

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-57.709/14-0**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 83/14 Inc. c) tramitada por el Programa de Abastecimiento para la reparación de un equipo de Rayos X, con destino a Hospital El Tala que se adjudica a la firma Guillermo Di Pietro por la suma de \$ 70.562.30 (Pesos setenta mil quinientos sesenta y dos con treinta centavos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 30/07/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100042718

F. v/c N° 0002-04285

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-231.874/13-0**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 74/14 Inc. ñ) tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de ropa de trabajo, con destino a la Dirección Gral. de Epidemiología que se adjudica a la Cooperativa de Trabajo Textil "Cerrillos" por la suma de \$ 102.800.00 (Pesos ciento dos mil ochocientos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 30/07/2014

O.P. N° 600000753

F. N° 0006-01301

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 0090034-155.778/13

Daniel Yurquina Romero, propietario del lote N° 3 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 6,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 3,15 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría

de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005022

F. N° 0004-03497

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-155.794/13

Florindo Lucas Valencia Alvarez, propietario del lote N° 4 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 6,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 3,15 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005021

F. N° 0004-03496

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-155.781/13

Agustín Valencia Alvarez, propietario del lote N° 5 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 6,0000 Has. con carácter eventual y una dota-

ción de 3,15 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005020

F. N° 0004-03495

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-230.534/13

Didio Abdon Baldiviezo, propietario del lote N° 11 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 65 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005019

F. N° 0004-03494

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-120.584/13

Luciano Raúl Caseres propietario del lote N° 6 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 8,5000 Has. con carácter eventual y una dotación de 4,4625 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
 Asesora Legal
 Secretaría de Recursos Hídricos
 Imp. \$ 350,00 e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 100042655

F. N° 0001-57999

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Recursos Hídricos
Ref. Expte. N° 0090034-58.533/14

Paz y Posse Ltda. S.A. CUIT N° 30-51100803-0, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 322, Dpto. Metán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar de Río Juramento, margen derecha, canal Los Rosales.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
 Asesora Legal
 Secretaría de Recursos Hídricos
 Imp. \$ 350,00 e) 25 al 31/07/2014

O.P. N° 400004999

F. N° 0004-03482

Ref. Expte. N° 0090034-129.655/13

Miguel Arcangel Jaramillo Villa, propietario del lote N° 10 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 20,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 10,5 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
 Asesora Legal
 Secretaría de Recursos Hídricos
 Imp. \$ 350,00 e) 24 al 30/07/2014

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100042637

F. N° 0001-57983

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de registro, hace saber que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de boratos y sales de litio denominada "Doña Jacinta Primera BL", Expte. N° 21.194 del juzgado a su cargo, de propiedad de Latin American Minerals Argentina S.A. El Punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas:

X= 7317130.67 e Y= 2646021.86.- El área de reconocimiento tiene aproximadamente una superficie de 1977 Has 4435 m2 y se delimita con estas coordenadas:

1.- Y= 2645600.00	X= 7317371.99
2.- Y= 2649468.07	X= 7317371.99
3.- Y= 2649447.85	X= 7316431.13
4.- Y= 2650932.53	X= 7316399.17
5.- Y= 2650935.71	X= 7313400.00
6.- Y= 2645600.00	X= 7313400.00

Las tierras son de propiedad fiscal, del Dpto. Los Andes. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 24, 30/07 y 07/08/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 600000754

F. N° 0006-01302

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, a cargo de la Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Rivadeneira, Elvio Luis, Jorge s/ Sucesorio" Expte.: 448.722/13, cita y emplaza por treinta (30) días de la última publicación a herederos y acreedores de D. Elvio Rivadeneira para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario Nuevo Diario. Salta, Julio de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 30/07 al 01/08/2014

O.P. N° 400005030

F. N° 0004-03503

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

11° Nomin., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Impa, Felisa s/Sucesorio", Expte. N° 458.878/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 3 de Julio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 30/07 al 01/08/2014

O.P. N° 400005029

F. N° 0004-03502

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nomin., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Rodríguez, Luis Adolfo s/Sucesorio", Expte. N° 444.562/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 12 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 30/07 al 07/08/2014

O.P. N° 400005028

F. N° 0004-03501

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nomin., Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Abramo, Juan Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 444.888/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Ofi-

cial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 11 de Junio de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/07 al 07/08/2014

O.P. N° 100042734 F. N° 0001-58088

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, Expediente Nro. 438.996/13 caratulado: "Vilca, Ángel; Choque de Vilca, Desideria s/Sucesorio". Ordena Citar por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación, (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 12 de Mayo de 2.014. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez. Salta, 16 de Junio de 2.014. Dra. María del Carmen Rueda - Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/07 al 01/08/2014

O.P. N° 400005017 R. s/c N° 400000724

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Varas Margarita Amelia - Sucesorio" - Expte. N° 1- 467.876/14, I. Declarar abierto el juicio sucesorio de Varas Margarita Amelia. II. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III. / - IV. / - V. / - Firmado: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, Junio de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 400005015 F. N° 0004-03492

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Cantos, Marcos Cesar; Cordoba Olga del Tránsito s/ Sucesorio" Expte. N° 429.846/13, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación del Distrito Judicial Centro, Declara abierto el Juicio Sucesorio de don "Marcos Cesar Cantos" y de doña "Olga del TránsitoCordoba", y cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de Septiembre de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 400005013 F. N° 0004-03490

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Vujovich, Walter s/Sucesorio", Expte. N° 429.212/13, Declara abierto el Juicio Sucesorio de Walter Vujovich, y cita por edicto que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 26 de Mayo de 2.014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 100042708 F. N° 0001-58064

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Segovia Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 1-468.786/14. Cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Roberto Segovia, DNI 7.273.447, ya sea como here-

deros o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por tres días. Salta, 03 de Junio de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 100042692 F. N° 0001-58048

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados: "Veites, Hilario; Vaca Aguilera, Isidora s/ Sucesorio", Expte. N° 430.024/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por Tres Días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 23 de julio de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 400005011 R. s/c N° 400000722

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaría a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Castillo, Lucio s/Sucesorio" Expte. N° 1-447.627/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 16 de Junio de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 28 al 30/07/2.014

O.P. N° 100042685 F. N° 0001-58041

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez;

Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los Autos caratulados "Gutiérrez, María Mercedes s/Sucesorio". Expte. N° 2-466.088/14, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación diaria. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 28 al 30/07/2014

O.P. N° 100042684 F. N° 0001-58039

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 1ra. Nominación, Dra. Hebe A. Samson; Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los Autos caratulados "Pereira Fernández, Elena Alicia por Sucesorio". Expte. N° 466.083/14, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de Julio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Sècretaria.

Imp. 210,00 e) 28 al 30/07/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400005026 F. N° 0004-03499

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 1.694,68 = 50% indiviso

**Inmueble en Barrio "Los Lapachos"
Salta - Capital**

El día Jueves 31 de Julio de 2.014 a Hs. 17,30, en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad. Remataré con base de \$ 1.694,68.- equivalente del V. Fiscal).- El 50% indiviso que le corresponde al demandado del inmueble identificado con Matrícula N° 151.248 - Lote 475 b, Manzana 3 del Barrio Los Lapachos de esta ciudad de Salta. Descripción: El inmueble cuenta con frente de rejas de hierro altas, con puerta de acceso, un patio de entrada piso de tierra, un comedor, cocina con

mesada de granito, mueble bajo mesada, Baño de 1° azulejado, con pileta, ducha, inodoro, cuenta con dos dormitorios que poseen cavidad para placares, todas estas dependencias poseen piso cerámico, techo de loza con tejas francesas a dos aguas, en el fondo cuenta con lavadero pileta de cemento, tapiado perimetral sobre el costado izquierdo con bloques. sobre costado derecho, una loza con divisorio, y una casilla de madera machimbre con techo de zinc a dos aguas, propiedad de la Sra. Deolinda Rinaldi. Servicios: posee Servicios agua corriente luz eléctrica, cloacas, gas natural, se encuentra sobre calle asfaltada, con alumbrado público Municipal. Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por la Sra. Deolinda Rinaldi, junto a su hijo Esteban Rinaldi, en calidad de inquilina - s/Acta de Constatación realiz. por el Sr. Ofic. de Just. a Fs. 76. Deudas: Municipalidad de Salta \$ 1.684,51. Aguas del Norte \$ 22,98 - (Deudas a cargo del Comprador): Forma de Pago: Señá 30% del precio. Adquirido en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) s/el Artículo 7 de la Ley 23.905, No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Comisión de Lcy 10% con más el 1,25%, sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación. Dr. Leonardo R. Aranibar. Secret. N° 2 en juicio c/Gomez Servando s/Ejecución de Sentencia. Expte. N° 385.540/12. Edictos por 1 día en Bol. Ofic. y Diario de Circul. Comerc. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot) Leguizamón N° 1.881 - Cel. 154 033 142.

Imp. \$ 115,00

e) 30/07/2014

O.P. N° 100042711

F. N° 0001-58073

Por MARCELO VENEGAS**JUDICIAL SIN BASE**

El día 31 de julio del 2014, a hs. 17:00, en España N° 955, de la Ciudad de Salta; Rematare: una camioneta marca Dodge, modelo Ram 2500 Laramie Quad Cab 4X4 TD, del año 2006, identificada con Dominio FVH-957, motor Cummins N° 57557623, chasis Dodge N° 3D3KS28C96G274273. El rodado se encuentra sin funcionar y sin computadora de abordó, posec diversos detalles de chapa y pintura, tanto el interior como exterior se encuentran en regular estado de conservación. La

unidad se subastará en el estado visto que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien el día de la subasta, en lugar a designar por el martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo en el acto del remate, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la misma de acuerdo al art. 589, aplicándosele al remiso las responsabilidades contempladas en el art. 597 del C. Proc. C.C., Pagado el precio, el Martillero entregara al comprador el bien adquirido (art: 575). Comisión 10%, sellado (D.G.R.) 0,6%. I.V.A. 21% correspondiente a la comisión del martillero, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Dr. Ricardo J.C. Issa: Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos N° 2, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Valeria Di Pauli, en los autos: "Himetal S.A. c/Mar.VI.H. S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 414.523/12, C.U.I.T. N° 30-70964049-2. Se deja constancia de la deuda de: \$ 11.699,83 de la Municipalidad de Salta de fs. 59, la cual se encuentra sujeta a reajustes de práctica Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Informes para ver el bien en el día de la subasta al Mart. Público Marcelo Venegas 0387-154493850.

Imp. \$ 200,00

e) 30 y 31/07/2014

O.P. N° 100042689

F. N° 0001-58045

Por FRANCISCO RIVAS VILA**JUDICIAL CON BASE****Terreno**

El día 31 de Julio del 2014, a hs. 18,00 en calle Zuviria 265 - Salta, Remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, es decir \$ 542,18 el 50% del inmueble embargado en autos, identificado como sección B, manzana 49, parcela 12, matrícula 1295 del dpto. de Cerrillos, Salta, el cual se ubica sobre calle Libertad entre Moreno e Irigoyen, quinta parcela desde cualesquiera de las esquinas. Se trata de un terreno baldío, sin ocupantes, con una construcción de un kiosco metálico, ocupado por la sra. Virginia Ortega, quien lo hace en calidad de permissionaria municipal y declarando no saber quién es el propietario legal. Mejoras sobre calle asfaltada, luz, agua, cloaca, gas natural y alumbrado público. Forma de Pago y Condiciones: 30 % en el acto del remate en efectivo y a cargo del comprador.

Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el banco Macro Sucursal Tribunales. Impuesto de sellos de 1,25%, Comisión del 5% a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5% se abonará antes de la transferencia. Deudas: Imp. Inm \$ 2.888,71 Tasa Gral. Serv. Publ. \$ 2.181,65, Serv. Sanit. \$ 2.682,49. Publíquese por tres días. Ordena La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ra. Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en Juicio c/Rojas Alboroz, Alberto Oscar - Ejecución de Honorarios" Expte. 190.962/07. No se suspende por día inhábil. Francisco Rivas Vila Martillero Publico cel. 0387-154184274, monotributista.

Imp. \$ 237,00

e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 100042671

F. N° 0001-58022

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL SIN BASE****Importante inmueble en Cerrillos - Salta**

El día 1 de Agosto de 2.014, a hs. 18.00 en el Colegio de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio de Salta, sito en calle España 955, de la ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nom., a cargo del Dr. Víctor D. Ibáñez, (I) Secretaría Nro. 1, en los autos: Herrera, Miguel Angel, Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, Expte. Nro 79.840/87, remataré con todo lo adherido y en el estado visto en que se encuentra, el siguiente inmueble: catastro matrícula Nro. 714, plano Nro. 54 B, superficie según título 800 m2. Fte. 20 m. - Fdo. 40 m., ubicado en calle Julio A. San Millán Nro. 448 de la localidad de Cerrillos, Salta. Consta de: la construcción de planta baja, primer piso y un mirador es de ladrillo, techo de tejuela con teja colonial, pisos calcáreos. Cuenta con una importante galería de frente y costado lado sur de la vivienda, living comedor, cocina, baños y habitaciones varias. Se observa arreglo de reparaciones que no siguen la línea constructiva original. Al fondo una habitación que se comunica a través de una galería con otra habitación. Ventanales con marco de madera sin hojas de ventana ni vidrios, puertas de madera. Cuenta con energía eléctrica, agua corriente, cloacas, calle con pavimento, alumbrado público y red de gas natural. La vivienda aparentemente se encuentra desocupada, de

acuerdo al acta de inspección ocular realizada por la Sra. Jueza de Paz de Cerrillos (I).-Condiciones de venta: seña del 30% a cuenta del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los 20 días de aprobado el remate, mediante depósito judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Suc. Tribunales del Banco Macro S.A. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C y C. Honorarios: 5% y sellados D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. El impuesto a las ventas que estatuye el art. 7° de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Inf. M.P.C.C E. Guidoni 155207126 - Urquiza 438. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.

Imp. \$ 620,00

e) 28/07 al 01/08/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 300000207

F. N° 0003-0352

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, doctora Bibiana María Acuña, secretaria de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ávila, Nora Inocencia; Gonza, Walter Vicente; Gonza, Ernesto Fernando y Gonza, Aldo Dalmiro c/Sucesores de Gonza, Joaquín s/Sumario - Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 355.128/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días a los eventuales herederos del señor Joaquín Gonza, para que, dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial Civil que los represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 30 de Abril de 2.014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 30/07 al 01/08/2014

O.P. N° 100042666

F. N° 0001-58017

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Ladewski Luque, Alberto Daniel vs. Ovejero María Nieves y/o Herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio p/Prescripción" Expte N°

13.231/10; cita a los herederos de María Nieves Ovejero y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos; rural, Matricula Catastral N° 11.413, ubicado en la localidad de Metán Viejo, Dpto. de Metán, Pcia. de Salta, con antecedentes gráficos, L. Catastral, Título inscripto en Libro 30 R.I.- Folio 255 - Asiento 1, a nombre de María Nieves Ovejero; de una superficie de 1 ha. 4.133 m2; con una extensión de 143,80 mts. por su lado o extremo Norte, de 56,20 mts. por su lado o extremo Sur, de 147,50 mts. por su lado o extremo Oeste, de 148,87 mts. por su lado o extremo Este; Plano de Prescripción Adquisitiva de Dominio N° 001893 en fecha 11-12-2000, Expte N° 7997 del Dpto. Técnico, de la D.G. de Inmuebles; para que en el plazo de seis días contado a partir de la última publicación, se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.yC.) Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". San José de Metán, 25 de Abril de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 25 al 31/07/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100042679 F. v/c N° 0002-04281

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez Interino del Juzgado de Primer Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Ira. Nominación, en autos caratulados Fernández, Ana María por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra, Expte. N° EXP-231.865/8, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Ana María Fernández, con domicilio real en Av. Presidente Perón n° 647, B° Santa Ana, y procesal constituido en calle Av. Sarmiento n° 774, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29 de septiembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente

improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 11 de noviembre de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 29 de diciembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico el C.P.N. Salvador Hugo Aguirre García, designado en el trámite falencial a fs. 292, con domicilio en calle Martín Comejo n° 186 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de miércoles y jueves de 08:00 a 10:00 horas. Salta, 23 de Julio de 2.014. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 28/07 al 01/08/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400005016 R. s/c N° 400000723

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Rosana Saravia en Expte. N° 1-373973/11 caratulado: "Marquegui Anabela Elizabeth vs. Navarro Mario Antonio - Filiación", ha resuelto citar al Sr. Mauricio Carmelo Cardozo, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el término de 2 (dos) días en el Boletín y un diario de circulación comercial. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez. Salta, 12 de Marzo de 2.014. Dra. Claudia Rosana Saravia, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 y 30/07/2014

O.P. N° 400005014 F. N° 0004-03491

El Dr. Juan Cabral Duba Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Segura Gilabert, Claudio Gabriel vs. Orellana, Benjamina s/Sumario: División de Condominio", Expte. N° 446.459/13, Cita, a la Sra. Benjamina Orellana y/o sus herederos mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario

de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo repre-

sente en el juicio (art. 343- 2da. parte del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 29 al 31/6/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 300000206

F. N° 0003-0351

Grupo Macor SRL

1- Socios: Ezequiel Machuca, DNI N° 29.6.93.159 domiciliado en Las Palmeras 326 B° Tres Cerritos, de treinta y uno años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, CUIT N° 20-29.693.159-5; Víctor Gerardo Cordero, DNI N° 23.116.973 domiciliado en San Martín N° 1.463, de cuarenta y uno años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-23116973-4, todos de nacionalidad argentina y con domicilio en la ciudad de Salta.

2- Fecha de constitución: 05 de Junio de 2014.

3- Denominación y sede social: La sociedad queda constituida bajo la denominación de "Grupo Macor SRL", con domicilio legal y administrativo en calle Alvarado N° 96 de la ciudad de Salta. Provincia de Salta.

4- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto Social: la sociedad tendrá como objeto social por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la realización de las siguientes actividades; Gastronomía: la sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, producir y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía y el entretenimiento a través de bares, restaurants, pubs sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, en el territorio nacional. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Asimismo la sociedad podrá llevar adelante la realización de toda otra actividad o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social en forma directa o indirectamente pudiendo celebrar para ello convenios con instituciones del orden público y/o

privado municipal, provincial, nacional e internacional. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

6- Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 350.000,00 (Pesos trescientos cincuenta mil). Los socios integran el capital social; \$ 310.473 (Pesos trescientos diez mil cuatrocientos setenta y tres) en bienes y según inventario adjunto firmado por los socios y el saldo, o sea, \$ 39.527 de la siguiente manera: el 25% es decir \$ 9.882,00 (Pesos nueve mil ochocientos ochenta y dos) al momento de la constitución en efectivo y el saldo, es decir, el 75% se integrará en un plazo de 2 años. El Capital Social está dividido en 3.500 cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100), cada una suscriptas por los Sres. Socios en la siguiente proporción; Ezequiel Machuca \$ 175.000,00 (Pesos Ciento setenta y cinco mil) equivalente a 1.750 cuotas de \$ 100 (Pesos: Cien) cada una; Víctor Gerardo Cordero \$ 175.000,00 (Pesos ciento setenta y cinco mil) equivalente a equivalente a 1.750 cuotas de \$ 100 (Pesos: Cien) cada una.

7- Administración y Representación: a cargo de una Gerencia Unipersonal ejercida por alguno de los socios cuya designación será por el plazo de dos (2) años.

8- Gerente: el Sr. Víctor Gerardo Cordero, DNI N° 23.116.973, CUIT N° 20-23116973-4 quien designa domicilio especial al efecto en calle Gral. Güemes N° 1.770, piso 2do Depto. D, de la ciudad de Salta. - Capital, Provincia de Salta.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 29/07/2014. Dra. Martha González Díez de Boder, Secretaria.

Imp. \$ 185,00

e) 30/07/2014

O.P. N° 100042729

F. N° 0001-58086

La Estación Bienes Raíces S.A.

1.- Socios: Gustavo César Antonio Astudillo Rosa, argentino, Documento Nacional de Identidad número 16.129.175. C.U.I.T. número 20-16129175-8, Ingeniero Civil, nacido el 24 de Noviembre de 1962, de 51 años de edad, divorciado de primeras nupcias de la Señora María Isabel Rosa Allamandri conforme sentencia de fecha 18 de Octubre de 2.013, dictada en autos "María Isabel Rosa Allamandri y Gustavo César Antonio Astudillo Rosa s/Divorcio Vincular por presentación conjunta". Expediente N° 417.653/12, con trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Persona y de Familia N° 4 de esta Ciudad de Salta y con domicilio en calle San Martín s/N°, Las Lajitas, Departamento de Anta, Provincia de Salta.

Claudia Susana Astudillo Rosa, argentina, Documento Nacional de Identidad número 20.232.289, C.U.I.T. número 27-20232289-7, Odontóloga, nacida el 02 de Mayo de 1968, de 46 años de edad, divorciada de primeras nupcias del Señor Sergio Oscar Sartini conforme sentencia de fecha 03 de Setiembre de 2.002, dictada en autos "Sartini, Sergio Oscar - Astudillo, Claudia Susana s/Divorcio por presentación conjunta", Expediente n° 8.032/00, con trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Persona y Familia N° 3 de esta Ciudad de Salta y con domicilio en calle Zuviría N° 566, Piso 6, Departamento D de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: Contrato Constitutivo - Escritura N° 42 - de fecha 16 de Mayo de 2.014.

3.- Denominación: La Sociedad se denominará "La Estación Bienes Raíces Sociedad Anónima".

4.- Domicilio y Sede Social: Por la presente se fija el domicilio de la Sede Social en calle Caseros N° 1.137 de esta Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.- Duración: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. - Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) operaciones inmobiliarias: compra, venta, intermediación, avalúo, permuta y/o locación o arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive todas las opera-

ciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y las sometidas al régimen de prehorizontalidad, sus unidades funcionales y/o complementarias resultantes; II) fraccionamiento y/o loteo de parcelas, propias o de terceros, destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo o barrios privados y/o cualquier otro emprendimiento inmobiliario que por ley se autorice, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo también tomar la venta y comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros: III) administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, propias o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, tiempos compartidos, consorcios de propietarios, loteos, urbanizaciones y/o barrios privados o clubes de campo: IV) constituir o integrar fideicomisos con objeto inmobiliario o de construcción, actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, realizando a tal fin toda clase de operaciones financieras, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.

7.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000.-) representado en cuatro mil quinientas (\$ 4.500) Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, el que queda suscripto de la siguiente manera: el Señor Gustavo César Antonio Astudillo Rosa, cuatro mil cuatrocientas diez acciones (4.410) y la Señora Claudia Susana Astudillo Rosa, noventa acciones (90). La integración del capital social se efectúa en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo deberá ser integrado en un plazo de dos (2) años.

8. - Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), los que durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se establece en dos (2) el número de Directores Titulares y uno (1) el número de Director Suplente, designándose como Directores Titulares a los Señores Gustavo César Antonio Astudillo Rosa, como Presidente, y Lister Astudillo Bo, argentino. Documento Nacional de Identidad número 36.049.032. C.U.I.T. número 20-36049032-8, estudiante, nacido el 25 de Mayo de 1.991, de 23 años

de edad, soltero y domicilio en calle Bascary N° 850, Barrio Las Colinas 2, Departamento Yerba Buena, Provincia de Tucumán, como Vicepresidente, y como Director Suplente a la Señora Claudia Susana Astudillo Rosa. Los Directores deberán prestar una garantía consistente en la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-). Los Directores fijan domicilio especial en los indicados precedentemente.

9. - Contabilidad y Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad terminará el día 31 de Diciembre de cada año.

10. - Se prescinde de la Sindicatura.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/07/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 260,00

e) 30/07/2014

O.P. N° 100042721

F. N° 0001-58081

Terranova Construcciones S.R.L.

1.- Socios: 1) Horacio René Gómez, argentino, DNI N° 17.354.453, CUIT/CUIL N° 20-17354453-8, nacido el 06/08/1965, profesión: ingeniero en construcciones, estado civil: casado con la Sra. Claudia Alejandra Rivero, DNI N° 20.399.768, con domicilio en Av. Belgrano N° 879 - Vaqueros - La Caldera - Provincia de Salta.

2) María Fernanda Carrasco, argentina, DNI N° 25.218.701, CUIT/CUIL N° 23-25218701-4, nacida el 10/05/1976, profesión: Licenciada en Economía y estado civil: soltera, con domicilio en calle Caseros N° 238, 4to Piso "D" de la Ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 13 y 14 de Mayo de 2.014 ante el Escribano Carlos Alberto A. Baldi (h).

3.- Denominación: "Terranova Construcciones S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Caseros N° 238 - 4to Piso "D" de la Ciudad de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Construcción de toda clase de obras

y edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie horizontal, condominio, colectiva u otra que permitan las normas vigentes, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismo público, privado, nacional o del extranjero; la ejecución de obras viales o hidráulicas, y de todo género de construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, desagües, gasoductos, diques, usinas, y en general, cualquier tipo de obra de carácter público o privado. 2) Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones y todo tipo de reparación de edificios. Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras de arquitectura y/o ingeniería. 3) Asesoramiento integral y asistencia técnica de todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social antes descrito.

6.- Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil con 00/100) dividido en 600 cuotas de \$ 1.000,00 (pesos Mil con 00/100) cada una, suscripto por los socios en las siguientes proporciones:

El Sr. Horacio René Gómez, el 50% del capital, o sea 300 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) cada una, que hacen un total de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100) y la Sra. María Fernanda Carrasco: el 50% del capital, o sea 300 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) cada una, que hacen un total de \$ 300.000,00 (pesos Trescientos Mil con 00/100). El capital es integrado en su totalidad en dinero efectivo, resolviendo los socios integrar un 25% (veinticinco por ciento), en este acto y el saldo restante en un plazo que no excederá los dos (2) años.

8.- Administración: La administración de la firma, estará a cargo de un (1) Gerente, sea socio o no, quien tendrá a su cargo la representación legal de la firma y será designado por los socios y se mantendrá en sus funciones por el plazo de tres (3) ejercicios, designándose en este acto al Sr. Horacio René Gómez, DNI N° 17.354.453. En caso de fallecimiento, incapacidad enfermedad o vacancia del cargo por parte del Gerente designado por la sociedad, la administración quedará a cargo de un Gerente Suplente, quedando designada en este acto, la Sra. María Fernanda Carrasco, DNI N°

25.218.701. A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituyen domicilio especial en calle Caseros Nº 238 - 4to Piso "D" de la Ciudad de Salta - Provincia de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/07/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 197,00 e) 30/07/2014

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 100042733 F. Nº 0001-58087

Estirpe SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En mi carácter de síndico de la empresa Estirpe S.A. y a solicitud de socios que representan más del 5% del capital accionario y en cumplimiento de lo normado por los artículos 234 y 236 de la ley 19.550, convoco a los Señores Accionistas a la celebración de Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en ruta nacional 34 Km 1425, localidad de Gral Mosconi, Provincia de Salta.

La misma se celebrara el día 15 de Agosto de 2014 a 9 horas como primera convocatoria y a horas 10 para segunda convocatoria.

El orden del día es el siguiente:

- 1- Remoción de los Directores y responsabilidad de los mismos.
- 2- Designación de nuevos Directores.

Cr. Fernando Sebastián Masciarelli
Síndico de Estirpe S.A.

Imp. \$ 250,00 e) 30/07 al 05/08/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100042735 F. Nº 0001-58089

Conevial S.R.L.

Modificación de Contrato - Reconducción

Reunidos los socios Oscar Carlos Niederle, argentino, casado de 60 años, profesión ingeniero civil, DNI Nº 11.079.878, domiciliado en calle Leguizamón Nº

780 de la ciudad de Salta, y Lucía Michel Cullen, argentina casada, de 45 años, profesión empleada estatal, DNI Nº 21.633.006, domiciliada en calle Leguizamón Nº 780 de la ciudad de Salta, ambos representando el 100% del capital social, deciden:

Por Acta de Socios Nº 27 de fecha ocho de julio de dos mil trece, se decide la Reconducción de la vigencia de la Sociedad, modificándose la cláusula segunda del contrato social, la cual consecuentemente queda redactada de la siguiente manera:

"La sociedad tendrá un plazo de duración de ochenta (80) años a partir de su inscripción en el Registro correspondiente. Este plazo podría prorrogarse con el acuerdo unánime de los socios en asamblea".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/07/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 30/07/2014

O.P. Nº 100042724 F. Nº 0001-58082

Ady Resources Limited Sucursal Argentina

Inscripción Aumento de capital:

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. Nº 30.542/14 s/"Ady Resources Limited Sucursal Argentina s/Aumento de capital" ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de la matriz Ady Resources Limited, en Sydney, Australia, en fecha 04 de abril de 2.014 dispuso un aumento de capital por la suma de \$ 40.000.000 (pesos cuarenta millones). Asimismo mediante Acta Nº 18 de fecha 04 de abril de 2.014; Ady Resources Limited Sucursal Argentina, acepta la asignación del capital dispuesta por la matriz de \$ 40.000.000 (pesos cuarenta millones) suma que se integrará por remesas que efectuará la matriz en un plazo máximo de hasta dos años. Se deja constancia que el nuevo capital de la Sucursal asciende a \$ 587.413.700 (pesos quinientos ochenta y siete millones cuatrocientos trece mil setecientos).

Se deja constancia que la presente publicación se efectuará por 1 (un) día en el Boletín Oficial, conforme art. 10 Ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/07/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 30/07/2014

O.P. N° 100042716

F. N° 0001-58079

Guardián Sociedad de Responsabilidad Limitada

Designación de Gerentes

Fecha de Designación: 09 de mayo de 2.014 - Acta N° 25.

Gerentes:

* Francisco Gustavo Mosquera, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. N° 4.436.671, con domicilio en Entre Ríos N° 160, Salta, C.U.I.T. N° 20-04436671-2

* Gonzalo Martín Mosquera, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. N° 27.972.809, con domicilio Avda. Reyes Católicos N° 1.522, 5° piso, departamento N° 22, Salta, C.U.I.T. N° 20-27972809-3.

Denominación: Guardián S.R.L.

Domicilio Constituido: Alvarado N° 295/7 Salta.

Duración: 3 años a partir del 09 de mayo del 2.014.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/07/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 30/07/2014

O.P. N° 100042713

F. N° 0001-58075

Romero Igarzábal S.R.L.

Inscripción Renovación Gerente

Por Acta N° 44 del Libro de Actas N° 1 del día 20 de Marzo de 2.013, por unanimidad se ha extendido el mandato del Gerente de la firma Romero Igarzábal S.R.L. al Ing. Marcelo Rodolfo Igarzábal, D.N.I. N° 11.943.672, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. También se fijó Domicilio Especial del Gerente en calle Mitre N° 1.156 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/07/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 30/07/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100042737

F. N° 0001-58093

Asociación Educando-Nos - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los asociados de la Asociación Educando-Nos a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 13 de agosto de 2014, a horas 20, en su Sede Social de calle Comodoro Rivadavia N° 3460 de esta ciudad de Salta, a efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario

2. Modificación de los Estatutos de la Asociación.

Clarisa Mariela Guerra Torres
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 30/07/2014

O.P. N° 100042714

F. N° 0001-58076

Club Social, Deportivo y Comunitario La Celeste de la Ciudad de Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social, Deportivo y Comunitario la Celeste de la Ciudad de Tartagal en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de Inspección General de Personas Jurídicas, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2014, a las 17:00 horas en calle Juan Domingo Perón 280 - Barrio Belgrano donde se tratara el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del acta anterior.

2°) Elección de dos (2) Socios para rubricar y re-frendar el acta de Asamblea.

3°) Tratamiento, Consideración y Aprobación de los balances generales, Memoria, Inventario e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios comprendidos en los siguientes periodos 01/02/2010 al 31/01/2011, 01/02/2011 al 31/01/2012 y 01/02/2012 al 31/01/13.

4°) Elección de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Nota: a) Las Asambleas se celebraran válidamente sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto.

Yolanda Edith González
Secretaria
Cruz M. Carrizo
Vicepresidente

Imp. \$ 40,00

e) 30/07/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100042738

Saldo anual acumulado	\$ 471.610,80
Recaudación	
Boletín del día 29/07/14	\$ 4.359,00
Total recaudado a la fecha	\$ 475.969,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005031

Saldo anual acumulado	\$ 75.036,00
Recaudación	
Boletín del día 29/07/14	\$ 1.191,00
Total recaudado a la fecha	\$ 76.227,00

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676